



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

1. Inscripción de equipos

- La inscripción de los equipos se realizará exclusivamente de forma online a través de la página web oficial: futfemsevilla.es. Las coordinadoras de cada equipo serán las encargadas de solicitar plaza y gestionar la información del equipo. Cada jugadora deberá tener un usuario para finalizar la inscripción al equipo correspondiente.
- Los partidos se jugarán en el campo de fútbol 7 del Polideportivo Municipal de Gines los sábados por la mañana. Generalmente de 9 a 12h. En caso de indisponibilidad del campo por razones ajenas a la competición, la organización podrá cambiar el horario.
- La liga se conformará con **seis equipos**, cada uno con un máximo de **14** y un mínimo de **7 jugadoras inscritas** en plantilla para poder participar.
- Cada jugadora deberá abonar una cuota de participación de inscripción de **12€** al inicio de la temporada destinada al alquiler de campos de juego, árbitros y materiales necesarios como balones o botiquín. Aquellos equipos que deseen adquirir una nueva equipación pagarán este gasto como extra en su inscripción.
- La cuota de inscripción **no es reembolsable**; si una jugadora se diera de baja antes de la primera jornada, será responsabilidad de sus jugadoras encontrar un reemplazo para no perjudicar el desarrollo de la liga.
- En esta temporada, **no se incluye seguro de accidentes**; la organización recomienda a las participantes valorar individualmente su contratación. **Por recomendación organizativa**, se sugiere que cada jugadora informe **al menos a una compañera de equipo** sobre la **ubicación de su documentación personal**, así como de **a quién contactar y a qué centro médico acudir** en caso de que sufriera alguna situación grave durante un partido y **no pudiera comunicarlo por sí misma**.
- La competición se desarrolla en formato de una vuelta. La organización no gestiona los entrenamientos de los equipos, ni son obligatorios. Cada equipo es libre de organizar sus propios entrenamientos si así lo quiere.
- Durante la liga, los equipos se consideran parte de la Comunidad FutFem Sevilla y podrán proponerse otras actividades.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

2. Inscripción de jugadoras

- La edad mínima para participar será de 18 años cumplidos el día de la inscripción. No podrán inscribirse ni jugar menores de edad en la liga.
- No se permite la participación simultánea de una misma jugadora en más de un equipo a lo largo de la temporada.
- **Fichajes:** No está permitido realizar fichajes una vez iniciada la temporada debido a su corta duración.
- Cada jugadora deberá ir uniformada con camiseta, calzonas y medias con los colores de su equipo acordados con la organización. Y siempre debe jugar con su propio dorsal que figure en la web.
- Si una jugadora no va debidamente uniformada y con su dorsal no podrá jugar.
- La portera debe ir uniformada de color distinto al resto de jugadoras de campo.

3. Capitana de equipo

- Cada equipo deberá designar una **capitana**, que actuará como representante oficial ante la organización y el equipo arbitral **durante los partidos**. Esta jugadora deberá portar el brazalete de capitana proporcionado por la administración.
- En caso de ausencia de la capitana en el campo por parte o todo el partido, esta debe ceder el brazalete a una de sus compañeras que asumirá su rol.
- La capitana debe firmar el acta al final de cada partido.

4. Coordinadora de equipo

- Cada equipo deberá designar una **coordinadora**, que actuará como representante oficial ante la organización y el equipo arbitral **durante la fase de inscripción y en temas de gestión del equipo**.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

- Sus funciones principales serán:
 - Comunicar incidencias, dudas o reclamaciones de su equipo sobre la gestión.
 - Coordinar la relación con la organización en temas como inscripciones, o pagos.
 - Velar por el cumplimiento de las normas y el buen ambiente dentro del equipo.
- En caso puntualmente de no poder desarrollar sus funciones, la coordinadora podrá delegar en otra jugadora de su equipo, previo aviso a la organización.
- Una jugadora puede asumir tanto el rol de coordinadora como el de capitana.

5. Competición

- El formato de competición será exclusivamente fase de liga a una vuelta, en la que cada equipo se enfrenta una vez a cada rival.
- Para determinar el equipo ganador se disputarán unos playoffs con semifinales y final en la misma jornada. Los equipos clasificados a estos playoffs serán los 4 primeros en la clasificación. El primer equipo se enfrentará al cuarto y el segundo al tercero, los ganadores de estos enfrentamientos jugarán la final de playoffs para determinar el ganador de la liga.
- Cada fecha de competición permitirá la celebración de toda la jornada en el mismo día, jugándose un partido a continuación del anterior, facilitando así la disposición del campo y la organización de la liga.
- Horario habitual de juego: Los partidos se programarán de 9h a 12h. En caso de no haber disponibilidad de campos en ese horario, los encuentros se ajustarán durante el sábado por la mañana.
- Los criterios de desempate (en caso de igualdad de puntos al concluir la competición) serán los mismos recogidos en la normativa base:



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

- Diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Resultados particulares entre los equipos implicados.
- Otros criterios reflejados en la normativa general de competición de fútbol 7, en caso necesario.

6. Desarrollo de los partidos

- **Duración de los encuentros:** Cada partido consta de **dos partes de 20 minutos** cada una, con un descanso intermedio de **5 minutos**.
- **Inicio de partidos y jugadoras mínimas:** Un equipo podrá comenzar el partido siempre que cuente con **al menos 6 jugadoras** presentes y uniformadas.
- **Equipación:** Siempre y cuando todo el equipo vaya uniformado (suponiendo esto mismas camisetas y mismos colores de calzonas y medias) y con colores acordados con la organización para evitar confusión entre los equipos:
 - Se permite el uso de una equipación propia fuera de las proporcionadas por la liga.
 - Se permite el uso de la equipación de la liga anterior. Teniendo en cuenta que no se hacen encargos de nuevas camisetas, por lo que, es el equipo el que se hace responsable de tener para todas las jugadoras. No se puede compartir dorsal bajo ningún concepto. El dorsal es único e intransferible.

Para los equipos que quieran una equipación nueva exclusiva con diseño personalizado con dorsal y nombre, la liga los proporcionará a un precio exclusivo. Esta equipación puede ser solo la camiseta y/o incluir medias y/o calzonas.

En cualquier caso, la portera deberá llevar una equipación diferente para distinguirla de las demás, si alguna jugadora quiere alternar entre ser



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

jugadora de campo y portera deberá tener ambas equipaciones con su dorsal.

- **Balón y material:** Los balones oficiales, cuya talla es la número cinco según el reglamento oficial de fútbol 7, serán facilitados por la liga en todos los partidos. La organización pone a disposición de las jugadoras un botiquín médico equipado con lo imprescindible.
- **Fichas provisionales:** No está permitida la participación de jugadoras de forma ocasional o “provisional”. Todas deben estar debidamente inscritas antes de comenzar la competición.
- **Aplazamientos:** No se permite la solicitud de aplazamientos por parte de los equipos debido a la disponibilidad del campo y los árbitros y por la cercanía del verano. Solo la administración podrá aplazar partidos por motivos meteorológicos adversos. En caso de fallar el campo, sería prioridad reubicar el partido que aplazarlo, pero podría llegar a producirse el aplazamiento. En tal caso, se comunicará el cambio con la mayor antelación posible a las coordinadoras.
- La organización podrá aplazar partidos de forma unilateral en caso de **condiciones meteorológicas adversas** u otras causas de fuerza mayor que impidan el desarrollo normal del encuentro. En tal caso, se comunicará la nueva fecha con la mayor antelación posible y se intentará reubicar el partido en una fecha alternativa.
- **Presentación y cortesía:** Todos los equipos deberán acudir al campo **al menos 15 minutos antes** del inicio del partido para agilizar la organización y realizar su calentamiento previo. El partido comenzará a la hora anunciada en el calendario, si el equipo no cuenta con al menos 6 jugadoras para comenzar significará una derrota (0-3).
- **Incorporación de jugadoras al partido:** Toda jugadora que llegue al partido después de la hora oficial de inicio podrá incorporarse al juego únicamente en el primer momento en que se detenga el balón, una vez autorizada por la organización y comprobada su correcta inscripción y camiseta. No se permitirá el acceso de jugadoras fuera de acta o que no hayan sido debidamente validadas ese día.

7. Sanciones y régimen disciplinario



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

- Sanciones por incomparecencia:
 - La primera vez que un equipo no se presenta a un partido independientemente del motivo (y avisa con al menos 3 horas de antelación), se da el partido por perdido (3-0) y se recibe una amonestación.
Si no se avisa o no se presenta nadie, se pierde el partido (3-0), se resta 1 punto y se recibe una amonestación.
 - Segunda incomparecencia: derrota 3-0 y se restan 3 puntos. Si es sin aviso.
- Alineaciones indebidas y revisión de fichas:
 - Si un jugador no puede identificarse o no está correctamente inscrito, se considerará alineación indebida y el equipo perderá el partido (además de posibles sanciones adicionales).
- Tarjetas y expulsiones:
 - Tarjeta amarilla: amonestación. La acumulación de dos amarillas en un mismo partido equivale a una roja.
 - Tarjeta roja: expulsión de 10 minutos del partido, debiendo abandonar el campo y zonas contiguas. La expulsión por doble amarilla y roja en el mismo partido no conlleva sanción automática para el siguiente partido, salvo que así lo determine la organización y el árbitro por la naturaleza de las faltas. La organización y el árbitro puede aumentar o disminuir la sanción dependiendo de la gravedad.
 - Conducta antideportiva y fair play: Sanciones por mala conducta, agresión verbal o física, reincidencia o faltar al respeto, pueden suponer desde la expulsión temporal hasta la definitiva, tanto para jugadoras como para equipos.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

- El consumo de alcohol, tabaco o sustancias prohibidas en instalaciones deportivas podrá ser causa de sanción, pérdida de puntos, o expulsión de la competición.
- La organización se reserva el derecho de sancionar cualquier comportamiento que ponga en riesgo el espíritu de la competición.
- Cesión a portera: No se permite la cesión voluntaria a la portera para que la coja con las manos. Infringir esta norma se sancionará con libre indirecto.
- Fuera de juego: No hay fuera de juego.
- Los cambios son ilimitados. Deben hacerse siempre que salga el balón y avisando previamente al árbitro.
- Tiempo de cortesía:
 - Los equipos deben estar en el campo al menos 15 minutos antes del partido para la acreditación, evitando retrasos y facilitando el desarrollo de la jornada.
 - Las jugadoras que lleguen una vez iniciado el partido pueden incorporarse en la primera interrupción, si están debidamente inscritas y equipadas.
- Decisiones y apelaciones:
 - Todas las resoluciones disciplinarias se publicarán en el canal de WhatsApp y se enviarán por correo electrónico.
 - Las reclamaciones deben presentarse por correo electrónico, detallando fecha, partido y motivo.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

8. Comunicación y avisos oficiales

- Canales oficiales de comunicación: Toda la información relevante sobre la competición (cambios de horario, avisos de aplazamientos, sanciones, resoluciones, etc.) será notificada a través de dos vías principales:
 - Correo electrónico: La organización enviará los comunicados oficiales y notificaciones clave al correo electrónico facilitado durante la inscripción de cada jugadora y equipo.
 - Canal de WhatsApp: Se creará un canal específico de WhatsApp para jugadoras y coordinadoras. Por este medio se compartirán recordatorios, anuncios rápidos y avisos urgentes relacionados con la liga.
- Obligación de estar informado: Es responsabilidad de cada participante revisar regularmente ambos canales y mantenerse al tanto de las actualizaciones y notificaciones de la organización.

9. Protección de datos

- **Tratamiento de datos personales:** Todos los datos personales recogidos durante el proceso de inscripción y participación en la liga serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de “Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”.
- **Finalidad:** La información proporcionada será utilizada exclusivamente para la gestión interna de la competición, incluyendo comunicaciones, elaboración de actas, control de inscripciones y cumplimiento de obligaciones legales de la organización.
- Derechos de imagen y autorización expresa:
 - Para que las fotos y vídeos realizados durante la liga puedan ser publicados por la organización en medios informativos o promocionales, cada jugadora deberá haber entregado debidamente firmada la autorización de uso de imagen durante el proceso de inscripción.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

- Con respecto a la utilización de su imagen personal, cada jugadora tendrá derecho a ejercer sus derechos los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de “Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”. Podrá hacerlo enviando un documento firmado a protecciondatos@futfemsevilla.es.
- **Acceso, rectificación y supresión:** Las jugadoras y representantes legales de los equipos podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, contactando con la organización a través del correo oficial de la liga.
- **Confidencialidad:** La organización se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos personales gestionados y a no cederlos a terceros ajenos al ámbito de la competición sin consentimiento expreso de las interesadas.
- **Responsable del tratamiento:** A falta de entidad legalmente constituida, las responsables del tratamiento de los datos serán Lorena Zurbano Rodríguez y Inés Ameijeiras Lois, como coordinadoras de la competición. Para cualquier consulta o ejercicio de derechos, se podrá contactar con ellas a través del correo protecciondatos@futfemsevilla.es.

10. Uso y normas de las instalaciones deportivas

- **Equipamiento y materiales:** Todos los equipos y jugadoras deberán hacer un uso correcto y respetuoso tanto de los terrenos de juego como del material y equipamiento puesto a su disposición. En caso de daños o desperfectos por un uso indebido, la organización podrá exigir la reparación o reembolso correspondiente.
- **Responsabilidad y seguridad:** Es responsabilidad de los equipos y jugadoras mantener el orden y la limpieza durante y después de cada partido, así como velar por la seguridad propia y ajena en las instalaciones. La organización no responderá de accidentes derivados de un uso negligente de la instalación o de comportamientos inadecuados.
- **Obligaciones de acceso:** Solo podrán acceder a los terrenos de juego las jugadoras debidamente inscritas y miembros designados de la organización.



NORMATIVA LIGA FEMENINA SEVILLA

FÚTBOL 7 - Abril - Mayo 2026

Acompañantes y público deberán permanecer en las zonas habilitadas, respetando el aforo y las indicaciones del personal.

- Objetos no permitidos: No se permite el acceso al terreno de juego con **comida, objetos punzantes o accesorios que puedan suponer un riesgo para otras jugadoras**, salvo que sean necesarios por **razones médicas justificadas**. Las jugadoras deben acudir al partido con equipación adecuada y sin elementos peligrosos.
- Conducta del público: El público asistente **no podrá lanzar objetos al campo ni interferir en el desarrollo del partido**. En caso de comportamientos reiterados o graves, el árbitro y la organización podrán requerir la expulsión inmediata de dichas personas del recinto.
- Sustancias prohibidas: No está permitido el consumo de alcohol, tabaco o sustancias prohibidas dentro de los recintos deportivos.
- Incumplimientos y sanciones: El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de sanción disciplinaria, pudiendo llegar a la expulsión de la competición o reclamación de daños según la gravedad de la infracción.

FIRMA: